Ciudad de México, 11 de abril de 2024

Comunicado AMAFORE: Transferencia de recursos no afecta la imprescriptibilidad de cuentas individuales de ahorro.

El pasado 4 de abril la Diputada Ivonne Cisneros y el Diputado Ignacio Mier, presentaron una iniciativa para modificar, entre otras, a la Ley del Seguro Social con la que se crea el Fondo de Pensiones para el Bienestar.

Al respecto, Amafore expresa que siempre apoyará toda iniciativa que esté en favor de las condiciones de retiro de las y los trabajadores mexicanos.

Es importante aclarar que la iniciativa no contempla ninguna expropiación de recursos como se ha señalado en algunos medios. Lo que plantea es formalizar una transferencia de recursos que se ha estado haciendo ya desde hace algunos años. Además, mantiene la condición de imprescriptibilidad de los recursos de los trabajadores, tal y como se estableció desde la reforma de 2020.

Las y los trabajadores de México pueden confiar plenamente en la seguridad de sus recursos en el Sistema de Ahorro para el Retiro.

Amafore manifiesta su voluntad de diálogo en cualquier política a favor de los trabajadores mexicanos.